

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
María Nagore Ferrer .....	1584914435 A0504
Luis Miguel Nieto Calzada .....	1273310502 A0504
Laura Palacio Martínez .....	1020072057 A0504
Manuel San Juan Blanco .....	0930565413 A0504
Luis Vasallo Toranzos .....	1173471457 A0504
<i>Catedráticos de Escuela Universitaria</i>	
Luis Miguel Delgado Estirado .....	0345446502 A0505
<i>Profesores titulares de Escuela Universitaria</i>	
M. Azucena Hernández Martín .....	0787711368 A0506
Ana María Ortega Álvarez .....	1195822124 A0506
M. Belén Turrión Nieves .....	1195140435 A0506
<b>Universidad de Vigo</b>	
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Manuel Ramos Cabrer .....	3330565668 A0504
M. Estela Sánchez Rodríguez .....	3497553468 A0504
<i>Profesores titulares de Escuela Universitaria</i>	
Rafael André Fernández .....	3600272757 A0506
M. Ángeles Lago Velando .....	3606533446 A0506
Jorge Eduardo Vila Biglieri .....	3607412535 A0506

**23945** RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María José del Río Barredo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña María José del Río Barredo, con documento nacional de identidad número 10.055.629, en el área de conocimiento de «Historia Moderna», Departamento de Historia Moderna, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.